



OPDAP
JOCOTITLÁN

MUNICIPIO: JOCOTITLÁN MÉXICO 028

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción (4) En los meses de Enero, Febrero y Marzo la situación económica del Organismo de Agua es buena, ya que con los ingresos por recaudación de derechos el Organismo es autosuficiente para solventar los gastos corriente durante estos tres meses; sin embargo para los meses siguientes la recaudación disminuye considerablemente con respecto a los tres primeros meses del ejercicio y el Organismo ya no es autosuficiente; por lo que es necesario que el Ayuntamiento apoye con subsidio para poder hacer frente a gastos fuertes del Organismo y nómina.

Panorama Económico (5) El Organismo no es totalmente autosuficiente para hacer frente a los gastos generados durante todo el ejercicio; sin embargo el Ayuntamiento apoya con subsidio que otorga durante los meses de abril a diciembre de cada ejercicio; principalmente para el pago de erogaciones fuertes y el pago de nómina y aguinaldo; además de que el pago de energía eléctrica de los equipos de bombeo y rebombeo, el Ayuntamiento lo absorbe durante los meses de abril a diciembre de cada ejercicio fiscal.

Autorización e Historia (6) El Organismo fue creado el 05 de Julio de 2002, con el decreto No. 79, publicado en gaceta de gobierno No. 5 del 05 de julio de 2002

Organización y Objeto Social (7) Organismo de Agua Potable, presta los servicios de suministro de agua potable y tratamiento de aguas residuales, Ejercicio Fiscal 2018, Persona Moral con fines no Lucrativos, Obligaciones fiscales: Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, declaración informativa mensual de operaciones con terceros de DIOT, pago definitivo mensual de IVA, pago del 3% del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal de forma mensual, pago del 3.5% sobre servicios ambientales de forma bimestral.

Bases de Preparación de Estados Financieros (8) Se ha aplicado la normatividad del CONAC, la ley general de contabilidad gubernamental y las disposiciones legales aplicables correspondientes.

Políticas de Contabilidad Significativas (9) Postulados básicos de contabilidad gubernamental: revelación suficiente, de valuación, consistencia...

Reporte Analítico del Activo (10) Para el equipo de mobiliario y equipo de oficina se aplica el 3% de depreciación; para el equipo de computo se aplica el 20%; y para maquinaria otros equipos y herramientas se aplica el 10%; de forma mensual.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) Sin movimientos

Reporte de la Recaudación (12) La recaudación generada en el mes se compone: por recurso propio fue un 71.43% y por subsidio del Ayuntamiento el 28.57%; la recaudación por recurso propio se incrementó; esto debido a que se realiza la campaña de regularización, consistente en la condonación de multas y recargos al 100% en el pago del servicio de agua potable, aunado a esto también se obtuvieron ingresos propios ya que acudieron usuarios que se visitan por el área de Comercialización y se encuentran en condición de rezago. Se requirió de subsidio para complemento de la partida 1000.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) La deuda que se tiene es con vencimiento mensual y se aplica al siguiente mes, ya que corresponde al ISR e IVA del mes de octubre de 2018, así como las cotizaciones de ISSEMYM que se deben al Ayuntamiento, ya que estas fueron pagadas via participaciones.

Calificaciones Otorgadas (14) Sin movimientos

Proceso de Mejora (15) Bajo normatividad, al día en la información publicada

Información por Segmentos (16) Sin movimientos

Eventos Posteriores al Cierre (17) Sin movimientos

Partes Relacionadas (18) No hay partes relacionadas

Responsabilidad Sobre la Prestación Razonable de la Información Contable (19) La información contable se encuentra firmada y presentada en base a los lineamientos establecidos y publicados por las autoridades fiscalizables.

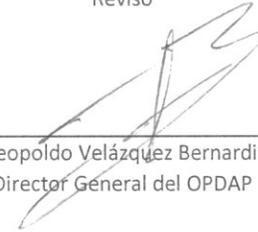
Elaboró



L.C. ANGÉLICA CEDILLO SÁNCHEZ
Subdirector de Administración y Finanzas



Revisó



C. Leopoldo Velázquez Bernardino
Director General del OPDAP